

ACTA NÚMERO SEIS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **trece de febrero de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo del Taller de Protocolo dirigido al Consejo Directivo; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Silvia Liceht Chavarría de González, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson, Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque y Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cuatro minutos; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez, José Roberto Navarro Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cuatro minutos, José Antonio Hernández Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cuatro minutos y Mario Ernesto García Rivera, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cuatro minutos. **Ausente**, no obstante haber sido convocado vía correo electrónico: el señor Director José Nelson Urías Roque, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 05, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y LA POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES. 6. CONSULTA SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 7. INFORME FINAL 01/2015 EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2014. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó retirar de la agenda los puntos: seis, relacionado a la reforma de acuerdo número 29-3, del acta número Veinticuatro, de fecha 26 de junio de 2014, en el cual se autorizó una OIDP al municipio de El Refugio, departamento de Ahuachapán; ocho, relacionado a la solicitud para realizar proceso por contratación directa del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos debido a que la información no está completa; al igual que el punto nueve, relacionado al Informe sobre la aplicación del impuesto al valor agregado (IVA). Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 05, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Cinco, de fecha seis de febrero de dos mil quince. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson y Lorenzo Saúl Rivas. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** Nota enviada al Doctor Ricardo Cea Rouanet, Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), en atención al acuerdo tomado la semana anterior en relación a la Bodega Ex - AME, a continuación dio lectura a la nota enviada, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la misma hace referencia a la solicitud recibida para desocupar a la brevedad posible la bodega, es por ello que

se están tomando las medidas necesarias para realizar el debido proceso, están dispuestos a resolver ésta situación en un plazo no mayor a tres meses; se ha sostenido una reunión con la Arquitecta de Sandoval, Jefa de la Unidad de Infraestructura del ISSS a quien se le hizo una exposición de la situación real de esa bodega y se ha acordado facilitar una visita a las instalaciones para que puedan constatar lo complejo que es desocuparla; la comisión creada ha sido instalada y se ha nombrado como coordinador de la misma al Licenciado Elenilson Nuila. II- Avances para la habilitación del Centro de Formación Municipal de la Zona Oriental, los dos salones propuestos ya cuentan con piso cerámico, iluminación y aire acondicionado, la sala de reuniones y las dos aulas están habilitadas; se están realizando las gestiones en el Ministerio de Hacienda para autorizar la utilización de los fondos y que se puedan promover los procesos de forma separada tal como se había mencionado, de igual forma se está trabajando en los Términos de Referencia para esas contrataciones. III- Correspondencia recibida de parte de la Licenciada Mirna Romero, Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto PFGL, a la cual procedió a dar lectura, nota que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: *“Estimado Licenciado Castillo, Por este medio traslado a su persona la solicitud recibida este día mediante correo electrónico de la Gerente del Proyecto del Banco Mundial, Sra. Victoria Stanley, en la que solicita dar respuesta urgente al escrito enviado por el Ing. Carlos Vásquez el 13 de enero de 2015 al Banco Mundial, persona que hasta el 31 de diciembre de 2014, fungió como Director del Centro de Formación Municipal del ISDEM. Documentos que encontrará en anexo a la presente nota. Es importante que ISDEM de su pronunciamiento respecto a la decisión tomada de no renovar el contrato del Sr. Vásquez y, además responder correctamente a cualquier alegato presentado en contra del Proyecto, entendiendo que el Proyecto es un todo, que incluye a todas sus partes (incluyendo al ISDEM) y que cualquier alegato en contra del proyecto, afecta a todas las partes por igual. En función de lo anterior a continuación se detalla algunos aspectos a considerar en la información y respuesta que presenten: 1) Enviar un borrador de respuesta para cada uno de los alegatos presentados por el Ing. Vásquez. El ISDEM únicamente debe enviar la información a la coordinación de la UEP para que sea ésta quien la revise y envíe al Banco Mundial; 2) Es importante revisar cada uno de los alegatos presentados por el Ing. Vásquez y en ese mismo orden dar respuesta a cada uno de ellos y además de brindar la información de respaldo, para que no queden dudas o vacíos; 3) La coordinación de la UEP, una vez tenga completa la información y borrador de respuesta de cada uno de los alegatos del escrito, debe enviar al Banco el borrador de respuesta para su respectiva “no objeción”; 4) El Banco podrá solicitar cualquier información suplementaria a la coordinación, la cual de ser el caso, deberá solicitar al ISDEM; Basado en los pasos descritos anteriormente, solicitamos presentar la información solicitada a más tardar el día lunes 16 de febrero del presente año y quedamos a la espera de la misma para nuestra revisión.”* El Licenciado Orlando Elías manifestó que se tiene la nota a la que se hace referencia, es un escrito dirigido al Banco Mundial, de parte del Ingeniero Carlos Vásquez, así mismo adjunta otro documento, aclarando que por lo extenso del mismo no se ha fotocopiado para todos, sin embargo si lo desean se les hace del conocimiento; la Licenciada Romero está solicitando que se dé respuesta a todos los alegatos que se presentan a más tardar el día lunes 16 y en respeto a las decisiones tomadas en el Consejo Directivo, presenta el punto y lo deja a consideración para recibir instrucciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que anteriormente hubo una decisión sobre la remoción del Director del Centro de Formación Municipal (CFM), habrá que tomar en cuenta la nota recibida para responder; y consultó si para el Consejo Directivo éste es un capítulo cerrado, o cuál será la posición, si se dejará en firme la decisión que hubo y cuál será el pronunciamiento para dar respuesta. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y consultó al Gerente General Interino si adjuntaron la solicitud del Banco Mundial, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que no y aclaró que la Licenciada Romero refiere un correo electrónico que hizo llegar la señora Victoria Stanley. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y consultó al Gerente General Interino si tiene copia de ése correo electrónico, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que no. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que consulta lo anterior porque cuando se iba a tomar la decisión se hicieron las consultas a la Licenciada Romero y manifestó que eso era algo en lo que ISDEM tenía toda la facultad para poder decidir, entonces ahora por qué han cambiado de posición y quieren pedir hasta el último detalle específico de eso, ha habido un cambio de posición o él está equivocado, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que él únicamente tiene un correo electrónico de la Licenciada Mirna Romero, en el cual dice que remite la solicitud de respuesta al escrito presentado por el Ingeniero Carlos Vásquez al Banco Mundial. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y

manifestó que desea hacer nuevamente la consulta; se consultó antes de tomar la decisión y nos dejaron libres para que el Consejo Directivo tomara la decisión, porqué ahora están presionando, sólo porque a quien no se le renovó el contrato ha presentado un escrito, si dicen que era completa facultad del Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que piensa que lo que está pidiendo el Banco Mundial es apoyo, nosotros lo que tenemos que hacer, es decir cuales fueron nuestras causas, se imagina que el Ingeniero Vásquez tiene derecho a una respuesta y como lo esta solicitando al Banco Mundial, ellos nos piden apoyo para responder; no piensa que estén cambiado de posición, el Ingeniero Vásquez ha pedido que se le dé respuesta y por ética y por ley se debe hacer; aunque la Licenciada Romero deberían haber puesto los motivos, porque se le consulto, no se pueden meter en una decisión del Consejo Directivo; la señora Victoria Stanley lo solicita a Mirna Romero y ella a nosotros. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y consultó al Gerente General Interino si ha recibido alguna notificación donde digan que no van a proceder con el tema del PFGL en San Miguel si no resolvemos esto, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que no se ha recibido nada. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la situación es que al señor Vásquez, se le terminó su contrato y tomamos una decisión como Consejo Directivo, el que él vaya al Banco Mundial a pedir explicación no tiene por qué hacerlo al ISDEM, nosotros hemos dicho no al contrato y no estamos de acuerdo en cómo manejó el CFM, los que se abstuvieron, se abstuvieron, porque la decisión fue por mayoría, considera que esa es la respuesta que se debe dar, hubo un consenso del Consejo Directivo, porque él finalizó su contrato y según conversaciones con Coordinadora de la UEP Licenciada Mirna Romero, dijo que ella no ponía objeción y fue algo que dijo aquí en una reunión, que se tomara la decisión y si se tomaba la iban a respetar; porqué ahora vienen a cuestionarla, nosotros somos autónomos, es como si nosotros fuéramos a cuestionar a la UEP el por qué no se contrató lo que se acordó con el Banco Mundial; en esta institución la representante del Banco Mundial dijo que nos iban a contratar cinco técnicos y ahora ya no es así, cómo es posible que ahora vengan a cuestionarnos al Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que incluso establecen plazo para dar la respuesta. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y propuso que se responda. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó en qué sentido se daría respuesta, o si se va a responder o no. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que precisamente quería hacer referencia a eso, hasta dónde es vinculante, ya que no se trata de que una institución, particularmente en éste caso el Banco Mundial, envíe una misiva a otra funcionaria y ésa otra funcionaria va a descargar su responsabilidad en el Consejo Directivo, le parece que ella debe asumir la responsabilidad porque ella se hizo presente a esta institución y abrió las posibilidades, dijo que era una decisión que el Consejo Directivo podía tomar, se tomó para bien o para mal y sobre esa decisión no se tiene por qué reafirmarla o justificarla, incluso tal como dijo el señor Director Lorenzo Rivas, nosotros podemos cuestionarlos a ellos, en el sentido de hasta dónde se ha cumplido el perfil que aquí se diseñó y no se compaginó otro perfil, resultado de quien estuvo presidiendo el CFM, existen otros estudios que señalan que el CFM no ha sido de plena satisfacción ni de éste Consejo Directivo, ni de quienes se sirven del CFM, considera que está de más discutir lo anterior porque ya se analizó y se tomó una decisión; la pregunta es si el Consejo Directivo tiene que responder esa nota, por cortesía podría ser, pero no estamos obligados porque el Banco Mundial no está refiriendo copia a ISDEM, sino que la ha enviado a la Licenciada Romero, si ella no desea asumir, esto se puede elevar a otro nivel si la Licenciada Romero no es capaz de mantener una decisión que vino a plantear aquí; así es como ve el escenario y nuevamente se ve un escenario en el cual “bajo agua” mueven hilos, mueven teclas de tal manera que la hacen cambiar de posición, considera que hasta cierto punto no está cambiando de posición sino que ella debería responder la nota, por eso se le llamó para consultarle y ella respondió que ISDEM es dueño de ese servicio y podía decidir si continúa o no, desconoce por qué ahora hay tanto revuelo. Allí está como antecedente el volver al tema de las demandas, el señor Vásquez se ha quejado en el Banco Mundial, ése es el tipo de perfiles que aquí se contrataron y de confianza. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que ésta situación es muy incómoda porque por un lado hemos trabajado de la mano con el Proyecto PFGL para sacarlo adelante y solicitar la prórroga que se necesita para terminar bien ciertos componentes que todavía están atrasados, han trabajado muy bien con el FISDL, pero con la UEP a la hora de tomar decisiones en el Comité Interinstitucional (CI) le dan vuelta a las cosas; se está trabajando con la mejor voluntad junto al Doctor Sáenz Varela para poder llevar a cabo una serie de recomendaciones al momento en que nos dejaron fuera y solo se benefició al FISDL cuando la propuesta original era apoyar también al ISDEM

para cumplir con estos requisitos y estos términos de referencia, pero se nos dejó de lado, se tiene una contrapropuesta y en ese momento de la contrapropuesta, nuestros compañeros de ISDEM que están trabajando en el PFGL se han quejado del trato de parte de la Licenciada Mirna Romero, existe una situación personalizada en contra del ISDEM de parte de la Licenciada Romero, no entiende cual es, pero estamos en un proceso donde lo más importante para nosotros es ver cómo ISDEM va a cumplir con sus indicadores, ése es el objetivo, si bien es cierto no vamos a tener el acompañamiento para la toma de decisiones porque los votos no nos dan a la hora de tomar decisiones en el CI, se debe buscar otro mecanismo y ahora encima de ése ambiente nos viene esto, se debe tomar en consideración y cree que se debe responder y seguir adelante porque por un lado estamos haciendo un esfuerzo, pero por más esfuerzo que se haga pareciera que se está en un desierto; después de ésta reunión se reunirán con el Doctor Sáenz Varela, ya que por ejemplo la Licenciada Mirna Romero dice que el ISDEM tiene recursos, pero no se sabe si en realidad se tienen hasta ése punto se ha llegado, se dice que desde hace un año no sabemos si tenemos recursos o no, si ahora que nos reunamos nos dice que resulta que sí teníamos recursos, van a decir es un desastre ISDEM, ojalá no sea así; considera que muchas de las cosas que están pasando es porque nosotros como Consejo Directivo tenemos que aceptar culpa por lo menos de aquí hasta la prórroga que se va a hacer, se debe poner atención, siente que se han metido en el proyecto, pero lo que han dado es un cadáver que se debe revivir, así ve la situación ya que se esmera, se esfuerza, conversa y se siente contento pero a la hora de la decisión se siente un golpe por la espalda, así ha sido hasta la toma de decisión de los consultores que se van a contratar donde nos dejaron fuera y eso jamás se habló, ese es un ejemplo de cómo estamos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea hacer la siguiente reflexión: en primer lugar se debe tener la suficiente responsabilidad, en función de asumir la institución que representamos y actuar con mucha seriedad y no emotivamente; en segundo lugar considera que quienes han estado involucrados en esto conocen la problemática que se ha generado desde hace mucho tiempo; en tercer lugar considera que se está haciendo un esfuerzo por parte de la comisión para tratar de buscar los elementos que nos permitan realmente poner la cosas en orden, ya se tuvo una discusión inicial donde se señalaron una serie de elementos preocupantes que han sido señalados por el Licenciado Esmahan; respecto al tema del Centro de Formación Municipal, considera que hay que tomar una decisión que realmente corresponda responsablemente a la institución y no sólo emotivamente, ya que la emotividad en determinados momentos pasa a segundos planos y se olvidan de tomar criterios objetivos, se tienen dos caminos, se responde o no se responde, se debe tomar la decisión más conveniente, la que se considere más adecuada, pero le preocupa mucho la responsabilidad que tenemos en éste proyecto, independientemente de la valoración que tengamos hasta éste momento, como ISDEM tenemos una responsabilidad y tenemos que ver cómo le hacemos frente a esta situación de la manera más responsable institucionalmente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que le llama la atención que el Banco Mundial esté involucrándose hasta en ésa parte administrativa, pero recuerda que cuando se tomó el acuerdo el Ingeniero Navarro hizo una reflexión sobre a quien realmente correspondía la responsabilidad de quitarlo o no y hasta nos dijo cuidado con el acuerdo que tomen, cree que éste es el resultado de no haber reflexionado esa parte; en reiteradas oportunidades tanto en el Consejo Directivo como en la Comisión de Desarrollo Municipal ha consultado si se le dio respuesta a un correo electrónico enviado por la Licenciada Rita Rodríguez de la UACI del PFGL, sobre si se había respaldado con elementos de peso el por qué no se le iba a renovar el contrato, consultando al Gerente General Interino si se dio respuesta a ese correo, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es otro vacío que se tiene en contra y también le llama la atención que hace dos reuniones de la Comisión de Desarrollo Municipal se discutió el tema respecto de seguir y no detener el trabajo del CFM, donde el Ingeniero Gabriel Soriano, manifestó que a él lo habían obligado a firmar ese informe en contra del Director del CFM, lo expresó, quedó gravado y está en acta; por tanto si él no tuvo valor de realmente sostener lo que es la verdad, nos pone en contra como Directores en una posición delicada porque él expresó que se le había obligado a firmar ese informe, entonces es una situación delicada porque lo firmó coaccionado; al consultarle quién era el administrador del contrato de esa contratación, respondió que era él y le consultó cuantas veces presentó a la comisión que no estaba de acuerdo con los informes que presentaba y sin embargo le avaló el pago, por tanto desde el momento en que él aceptaba los informes y decía que estaban bien y estaba avalando un pago, como consultor ante el Banco Mundial se supone que todo está bien, entonces son elementos que sin ir muy

lejos nos hemos equivocado en la parte legal de sostener esa parte; estamos ante el Banco Mundial en una posición complicada que nos podría poner en riesgo la continuidad de nosotros como ISDEM al seguimiento del proyecto, de hecho ella mencionó hace uno o dos viernes que el hecho que hubieran tomado la decisión ellos de contratar directamente a los nuevos consultores y no nosotros como ISDEM aunque vengan a servirnos a ISDEM, es el resultado del no manejo de una política profesional respecto de empleados; respecto a responder considera que sí se debe responder porque ya lo está pidiendo el Banco Mundial, no solo la UEP y ojo, tomar en cuenta que si nos hemos equivocado no es del otro mundo reconocer errores. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que considera que se están hablando de muchas cosas al mismo tiempo, lo primero es la consulta que se está haciendo, en relación al contrato que había con ésta persona que prestó sus servicios profesionales, considera que es bien fácil la forma de actuar en esto, ya que es conforme a derecho, nada más, se imagina que tiene que haber un contrato con el Banco Mundial para el proyecto que se está desarrollando y allí están todos los términos de lo que se debe hacer y cómo se va a hacer, lo que diga allí es como hay que actuar; por otro lado había un contrato con ésta persona a quien no se le renovó, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que el contrato es con la UEP actuando en nombre del Banco Mundial y la persona. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que se debe conocer lo que dice el contrato con el Banco Mundial porque debe estar regulada la forma de contratación, la forma de destitución, allí debe estar todo, lo que hay que hacer es actuar conforme a ese contrato, se tendría que comenzar con conocerlo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que no es la primera vez que se da un problema serio, cuando estuvo en el CI percibió cierto sesgo y ciertas molestias, incluso desconocía que la UEP estuvo en la institución pero se retiraron y percibió que siempre hubo cierta molestia con el ISDEM y no es desde hace poco; cuando llegó allí trato de amoldarse y ser transparente, por su parte sentía que las reuniones eran bien informales, se elabora una ayuda memoria que únicamente se envía por correo electrónico y nadie la firma, a la Licenciada Mirna Romero de manera repetitiva le ha solicitado la firma de la ayuda memoria pero únicamente se le han entregado borradores; recuerda que hubo una nota que fue leída donde la Licenciada Romero, consultaba al Consejo Directivo si se iba o no se iba a renovar el contrato del consultor del CF, ésta nota fue leída, donde ella expresamente nos señala que nosotros somos los que decidimos, ahora viene esa otra nota en el sentido de que no era así la cosa, no teníamos que ser nosotros los que lo manejáramos, en la otra nota señalaba expresamente que era facultad del Consejo Directivo decidir sobre eso y ahora envía otra; considera que si se responde se haga referencia a la nota que ella envió. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir también sobre la reunión sostenida con ella. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que se debe hacer referencia a que en base a la nota que ella envió se tomó la decisión porque ella prácticamente nos dijo que son facultades del Consejo Directivo, si ella nos hubiera advertido que no podíamos hacerlo seguramente todos habrían dicho que no hay nada que hacer, en ese sentido se debe enviar la nota, de manera particular, en base a la nota enviada por ella, se tomó esa decisión porque dijo que eran facultades exclusivas del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que incluso la Licenciada Romero habló de tiempos, porque dijo que si se iba a hacer que se hiciera en cierta fecha para mandar los Términos de Referencia y hay que hacerlo antes de fin de año. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso, en caso de contar con la nota en referencia, que sea recopilada por el Licenciado Elenilson Nuila y en base a ella prepare una respuesta que sea coherente con lo que se ha planteado. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él daría una respuesta desde el punto de vista legal, desconoce de la nota en referencia pues había escuchado que ella ya había pronunciado que el Consejo Directivo decidiera sobre esa información, pero en caso de existir la nota, están solicitando una respuesta y se debe dar, porque no podemos negarla. Considera que se puede dar respuesta en tres sentidos en primer lugar vistas las instrucciones escritas o verbales que la Licenciada Romero dio, el Consejo Directivo procedió a tomar una decisión; como segundo punto se haría referencia al acuerdo de Consejo Directivo donde se tomó la decisión y como tercer punto estaba leyendo que el Banco Mundial puede solicitar ISDEM información suplementaria, aclaró que no desea inclinarse por una posición política ni en otro sentido, sino que legal, por tanto si piden información suplementaria, de manera personal nunca conoció al Ingeniero Vásquez por tanto no se va a pronunciar sobre eso sino por lo que existe sobre el trabajo de él, considera que el objeto es recabar información y considera que el documento más relevante sobre su trabajo es la consultoría que hizo el Licenciado Gilberto Alfaro Luna, sobre el estudio de

reestructuración del ISDEM, donde hizo algunos señalamientos al CFM y desea tomarse el tiempo para citarlos brevemente: “1- Los ingresos proyectados por el CFM no han cumplido las expectativas presupuestarias, creando un déficit en la operatividad institucional. 2- Existe una confusión de las municipalidades entre los servicios de capacitación que brindan los Asesores Municipales con respecto a los que debe brindar el CFM. 3- Los servicios del CFM son percibidos como tradicionales y lejanos a las municipalidades del país. 4- El CFM trabaja de manera “autónoma” y no coordina normativas para la asistencia integral con el resto de unidades de la Gerencia de Desarrollo Municipal.”; considera que el documento señaló ciertas fallas por tanto para dar una respuesta, debido a que el Consejo Directivo ya tomó una decisión como tercer punto sugiere que a la nota se agregue el estudio de reestructuración, él lo ha leído detenidamente y es una radiografía de lo que hay que mejorar sin hacerle daño a nadie sino mejorar el ISDEM; sugirió que la nota se responda en tres puntos, en primer lugar las instrucciones de la Licenciada Romero; en segundo lugar se toma el acuerdo en base a esas instrucciones y en tercer lugar como información suplementaria, para dar una respuesta más sólida se adjunte el documento. Espera que en algún momento el Consejo Directivo retome el estudio de reestructuración del ISDEM, hay señalamientos muy importantes, fallas que están sucediendo en lo financiero y en otras áreas, se deben retomar en las comisiones especiales para que se vea éste estudio y se tomen decisiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que retomando ese punto y viéndolo como abogados y queriendo ser honestos y transparentes, ese estudio lo presentaron al Consejo Directivo posteriormente a la toma del acuerdo donde se dijo que no se iba a contratar a él y en segundo lugar, posteriormente también se presentó el estado de resultados financiero 2014 donde señala que hay un ingreso de más de ciento cincuenta y ocho mil dólares generado por el CFM, por tanto también seamos honestos, legales y correctos en esa parte porque el estado de resultados financiero le da vuelta a esa parte, se debe tener cuidado. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que tiene entendido que esos ingresos son proyectados, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que ya entraron en caja, en el informe de resultados financieros presentado hace dos semanas. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que eso es con INSAFORP, pero INSAFORP lo va a dar en base a lo que se vaya ejecutando con las capacitaciones, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que ya entraron ciento cincuenta y ocho mil dólares. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ese es un punto, pero él ha señalado varios puntos y ese distanciamiento entre el ISDEM y lo que hace el CFM no tiene nada que ver con lo financiero, hay otras cosas que se deben ver en otro sentido, lo financiero es únicamente un punto de los señalados y el hecho que se haya presentado posterior no quiere decir que no se pueda incluir como información suplementaria, alguna decisión van a tener pero hay que dar una respuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que habría que revisar si no es eso lo que señaló el Ingeniero Soriano que le habían obligado a firmar, que lo coaccionaron sabiendo que no era verdad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se tienen elementos suficientes para dar una respuesta. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que considera que los elementos brindados por el Licenciado David Figueroa, son válidos para dar respuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó, para cerrar, se debe recordar que está en acta que el Licenciado Esmahan, externó el día que se tomó el acuerdo que él conocía la profesionalidad del Ingeniero Vásquez, pero que ya era un acuerdo tomado por la comisión legal y que incluso ya se tenía a la otra persona que iba a tomar parte, que se sabía de la idoneidad, entonces eso es contradictorio totalmente al porqué se quitó al señor, aquí quedo expresado y está en acta, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que él nunca dijo que se tenía a otra persona contratada, solicitando que no pusiera palabras en su boca, él manifestó que se estaban viendo perfiles que fueran idóneos para nuestra institución, no que ya tenían a la persona. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó así lo expresó, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que no es cierto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se revisen las actas, porque ella así lo tiene. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan y manifestó a la Licenciada Verónica de Lucha, que ella es muy ligera para poner palabras en la boca de otras personas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó a la Licenciada Verónica de Lucha, que está hablando de la Comisión de Asuntos Legales, pero con el respeto que se merece, no han tomado ninguna decisión, ni se ha propuesto a nadie para ese cargo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Licenciado Esmahan, lo expresó en el Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que lo

pone en una posición como si él fuera poco serio en lo que dice o que viene con chambres. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que así lo expresó acá, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que posiblemente es lo que ella quiso oír. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es lo que el Licenciado Esmahan expresó y está en acta, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas respondió que no está en acta, puede leer el acta y no aparece, quien también participó fue el Licenciado Mario García. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea retomar lo que el Ingeniero Navarro y el Doctor Sáenz Varela, mencionaron hace un momento, sobre no hacer una mezcolanza, se está tratando de definir, entiende que hay una decisión de responder; el Doctor Sáenz Varela decía que no hay que hacerlo apasionados y con sentimientos, aquí ya se pronunció alguien siempre con el sentimiento de hacer observaciones o emitir comentarios que van muy vinculados a la persona y el efecto que causa en la Licenciada Verónica de Lucha, el hecho que el Ingeniero Vásquez no esté, pero considera que ese no es el punto; es válido que la Licenciada de Lucha crea que se estaba haciendo un trabajo excelente, eso es respetable y nadie se lo cuestiona; todo lo que el Licenciado David Figueroa, ha destacado en los puntos mencionados, si bien es cierto fue a posteriori es lo que los Directores han venido diciendo y ahora está escrito, no cree que ahora se diga que la Comisión de Asuntos Legales se reunió previamente con el consultor para que pusiera eso, él se dio cuenta de los resultados de la consultoría el día que lo expusieron porque desconocía que se estaba haciendo una consultoría, sin embargo de esos cinco elementos mencionados, él prácticamente había visto esos cinco elementos y no únicamente él sino también otros Directores, pero insiste en que ese no es el punto; por ello al intervenir la primera vez mencionó que se debía definir si se respondía o no sin entrar en la discusión del por qué la decisión de la no renovación, si fue acertado o no; desea tomar en cuenta esa parte para no incluir lo que mencionó el Doctor Sáenz Varela, sobre los sentimientos y las pasiones en las decisiones; ni que se haga una mezcolanza de las cosas, si ya se definió que se va a responder, se debe responder en virtud de lo que ya se dijo sin poner otras connotaciones; él sí está de acuerdo en incluir los elementos mencionados por el Licenciado David Figueroa, porque sobre esas observaciones éste Consejo Directivo tomó una decisión y fue por mayoría, eso no está en discusión; la discusión en éste momento no es hacer retroactiva esa decisión, ni replantearla o valorarla, le parece que la discusión es responder o no responder, lo demás ya está superado al Ingeniero Vásquez se le cesó de su contrato y ese no es el punto, si ésta era la idea, no debemos caer en ese juego; si la idea era decirle al señor Vásquez que fuera al Banco Mundial a presentar un escrito, además de ser una mala idea, deja otra vez mal parado al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que espera que el espíritu de la respuesta quede claro en el sentido que si se toma la decisión de responder, se responda o si es retomar el tema, lo cual no cree que sea así, para venir a decir si fue legítima, legal o correcta la decisión que ya está tomada, el Consejo Directivo por mayoría tomó una decisión y revertir eso lleva una discusión que a estas alturas no sienta un precedente de ninguna manera, no podría abonar en nada, la decisión más importante es sobre cómo responder; considera que la discusión que se ha dado ha sido válida con los argumentos para que el Licenciado Nuila construya una respuesta. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea aclarar una situación; y es en cuanto a cuál es la finalidad de la nota, lo consulta porque uno de los primeros casos que tuvo que atender en ISDEM fue precisamente el caso del Ingeniero Vásquez, el Ingeniero Vásquez sostuvo que a él no se le había hecho una notificación legal, lo cual resulta cuestionable porque antes debe aclarar quién debía hacer esa notificación y el problema se da por el triángulo laboral que hay acá; consultó quién contrató al Ingeniero Carlos Vásquez, le da la impresión que quien lo contrato fue el Proyecto, entonces el patrón es el proyecto; claro que la permanencia del Ingeniero Vásquez estaba supeditado a los beneficiarios de éste Proyecto que es el Consejo Directivo, ésta situación sucede también con las empresas de seguridad, ya que si se contrata a una empresa de seguridad y el guardia los trata mal, se quejan con el dueño de la empresa de seguridad y lo más seguro es que van a despedir al guardia, pero no lo despiden ustedes, sino que ponen la queja; por lo que considera que la nota puede ir encaminada a que el Banco Mundial le responda al Ingeniero Vásquez tomando como argumento lo que movió al Consejo Directivo a decir la insatisfacción que se tenía, básicamente ésta es la finalidad. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó cuál era el objetivo del punto, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha y el señor Presidente Enris Arias, respondieron que era generar la respuesta. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no es cohibir nuestra participación ya que es un país libre, pero ya se ha discutido cuarenta minutos sobre el hecho de si se va a contestar o no y se estan

dando argumentos que no tienen que ver con lo que realmente nosotros estamos tratando en éste momento; el Licenciado Alberto Estupinian mencionaba algo sobre la informalidad de las reuniones que se dan en otros lugares y cree que es porque no logramos estructurar; él está de acuerdo en que participen todos los que quieran, pero siempre que se haga que sea con un objetivo y una propuesta si únicamente se habla por hablar se va a pasar todo el día con un solo punto y hay cosas mucho más importantes que se están generando dentro del instituto a las que no se les está poniendo el cuidado necesario, por tanto si ya hay una decisión del Consejo Directivo y el objetivo de traer el punto era contestar o no contestar, se debe someter a votación y el que esté de acuerdo que vote y que no lo esté que no vote, considera que eso sería muy sano para poder tocar otros puntos mucho más importantes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el punto se cerraría con la participación de la Licenciada de Lucha y sometería a votación responder la nota. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la clave está en lo que el Licenciado Nuila ha mencionado, porque hace dos semanas cuando tocaron ese punto en la Comisión de Desarrollo Municipal, el Ingeniero Gabriel Soriano, dijo que desconocía si se le había notificado o no, es decir que de parte de ISDEM no se le ha notificado, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que ésa es la cuestión, porque el patrón es la UEP y eso se le externó, quien le tiene que notificar es su patrón, es decir la UEP. Intervino la Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que sería en base a los insumos que nosotros demos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el administrador de ese contrato es el Ingeniero Gabriel Soriano. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Ingeniero Soriano nunca dijo que había problemas con eso y le autorizó los pagos todo el tiempo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el Ingeniero Soriano fue sensato y quienes son parte de la Comisión de Desarrollo Municipal no le van a dejar mentir, el Ingeniero Soriano dijo que había sido presionado a eso, él lo dijo que lo hizo para mantener su trabajo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que considera que la Licenciada Mirna Romero tiene mucha responsabilidad porque ella pudo haber dicho que no teníamos la competencia. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que eso lo ha señalado el Licenciado Mario García. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se sometería a votación si se da respuesta a la nota. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se le ha designado para preparar un borrador y consultó si lo prepara en éste momento o se presentaría en la próxima sesión, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que se prepare en éste momento, la propuesta es que se dé respuesta a la nota. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que está bien, se debe responder pero lo esencial es en qué términos se va a responder, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que lo expresado será el contenido y sometió a aprobación el responder la nota enviada, propuesta con la cual todos los Directores estuvieron de acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que está de acuerdo en que se responda, pero antes de levantar la mano desea ver el contenido de la respuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la consulta es si el Licenciado Nuila, prepara la respuesta en éste momento o se presenta el próximo viernes, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas y el señor Presidente Enris Arias respondieron que se prepare la respuesta en éste momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se había cuestionado sobre quién es la Licenciada Mirna Romero para ponernos plazo, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas respondió que es por respeto, para que vea que existe respeto y para que ella también respete la institución, se le está dando respuesta y nosotros también queremos que nos dé respuesta sobre los cinco técnicos para el ISDEM. A continuación el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado se retiró de la sesión, para elaborar el borrador de respuesta a la nota recibida de parte de la Coordinadora de la UEP, siendo las doce horas y dos minutos. Luego del desarrollo del punto siete de la agenda, el Licenciado Elenilson Nuila informó que se cuenta con la propuesta de nota a la cual dio lectura y se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: *“Lic. Mirna Maritza Romero. Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales. Presente. En respuesta a misiva de fecha 12 de febrero de 2015, referencia UEP-PFGL/69-2015 y por medio del cual demanda información suplementaria para responder escrito que presentara a esa coordinación el Ingeniero Carlos Vásquez, quien hasta el 31 de diciembre de 2014 fungió como Director del Centro de Formación Municipal; información que proporciono en las siguientes líneas: 1) Que la presente misiva representa la opinión del Consejo Directivo de ISDEM en virtud a que la nota que dio pie a esta respuesta fue sometida a consideración de la autoridad aludida, quien giró*

instrucciones a mi persona a responder en los siguientes términos. II) Que el Ingeniero Carlos Vásquez se desempeñó hasta el día 31 de diciembre de 2014, como Director del Centro de Formación Municipal, contratado por el Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Locales bajo la modalidad de consultor, donde el beneficiario de los servicios de tal consultor es el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). III) Que debido a la problemática percibida en el desempeño y funcionamiento del Centro de Formación Municipal, dentro de las que puede señalarse: a) Que el Centro de Formación Municipal no cumplía con las expectativas presupuestarias; b) Que la labor de Gestión de Cooperación no era cumplida; y c) Que los servicios del CFM se perciben como tradicionales y lejanos a las municipalidades del interior del país. Lo cual viene a ser confirmado por la consultoría de “Estudio de reestructuración organizativa del ISDEM” llevada a cabo por el consultor Gilberto Alfaro Luna. IV) Que el Consejo Directivo de ISDEM insatisfecho con el desempeño mostrado por el consultor, Ingeniero Carlos Vásquez, con fecha... (Se incluirá el dato preciso) el Consejo Directivo de ISDEM mediante acuerdo número... tomado en Sesión de fecha... tomó el acuerdo “de comunicar a la UEP/PFGL la no renovación del contrato del Ing. Carlos Vásquez como consultor” En espera a que la información proporcionada sea de la utilidad esperada me suscribo muy atentamente.” Luego de leída la nota, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo que manda a pedir la UEP es que contestemos a lo que el Ingeniero Vásquez, ha mandado al Banco. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se abstiene a votar por esa nota, porque muchos de los aspectos retomados allí que son de la consultoría son discutibles, por ejemplo lo de la autonomía en cuanto a la decisión, eso no es cierto, pero como no estamos en discusión de eso no va entrar en detalles, por ésa razón se abstiene, porque tomar lo de la consultoría como palabra del señor no corresponde a la realidad y desea que quede constancia de la abstención de su voto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella también razonaría su voto en el sentido de que el informe de la consultoría del Licenciado Luna fue posterior a la decisión tomada del acuerdo para dejar sin efecto el contrato del Director del Centro de Formación y no se le siguió el debido proceso para poder dejar sin efecto dicho contrato, así como estamos respondiendo la nota no en el sentido que se nos ha solicitado, ya que se nos ha solicitado que respondamos a lo que el Ingeniero Vásquez ha mandado al Banco Mundial y en ése sentido nos pronunciemos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo responder a la nota, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas respondió que por eso ya se votó, estaban de acuerdo el Licenciado Ricardo Esmahan, el señor Director Adalberto Perdomo y él, únicamente falta que el señor Presidente tome su decisión; anteriormente se sometió a votación si se respondía la nota y todos estuvieron de acuerdo en responder, no entiende por qué se someterá a votación nuevamente si ya todos habían acordado que se enviara; el Doctor Sáenz Varela y la Licenciada Verónica de Lucha no están de acuerdo en la redacción, a lo que el Doctor Sáenz Varela aclaró que no está de acuerdo en el contenido de la redacción. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la nota se va a ir, por eso ya votamos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ya se votó por enviar la nota, por lo que consultó cómo queda el contenido de la nota, ya que el Doctor Sáenz Varela dice que se abstiene del contenido de la nota y consultó si se agregaría eso al acuerdo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que se vota pero no están de acuerdo en el contenido, que se mande pero no comparten el contenido. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ellos han aclarado esa parte, pero ya se había votado en enviar la nota. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ya se había votado para enviar la nota, ahora el Doctor Sáenz Varela y la Licenciada Verónica de Lucha, no están de acuerdo en el contenido y se va a incluir lo que han manifestado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se ha aclarado lo anterior. Luego de finalizado el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. Los miembros del honorable Consejo Directivo **ACUERDAN: DOS - por unanimidad: a)** Enviar correspondencia por medio de la cual se de respuesta a la solicitud realizada por la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de Los Gobiernos Locales Licenciada Mirna Maritza Romero, en relación al escrito enviado por el Ingeniero Carlos Vásquez, al Banco Mundial. **Por mayoría b)** Aprueban el contenido de la correspondencia relacionada en el literal a) del presente acuerdo. Absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se abstiene de votar por la nota, porque muchos de los aspectos retomados allí que son de la consultoría son discutibles, por ejemplo lo de la autonomía en cuanto a la decisión, eso no es cierto,

pero como no se está en discusión de eso no va entrar en detalles, por ésa razón se abstiene, porque tomar lo de la consultoría como palabra del señor no corresponde a la realidad, no esta de acuerdo en el contenido de la redacción. Razonando su voto la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella razonaría su voto en el sentido que el informe de la consultoría del Licenciado Alfaro Luna, fue posterior a la decisión tomada del acuerdo para dejar sin efecto el contrato del Director del Centro de Formación Municipal y no se le siguió el debido proceso para poder dejar sin efecto dicho contrato, así como estamos respondiendo la nota no en el sentido que se nos ha solicitado, ya que se nos ha solicitado que respondamos a lo que el Ingeniero Vásquez, ha mandado al Banco Mundial y en ése sentido nos pronunciamos.

5 - SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y LA POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES: Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que sostuvo reunión con las compañeras que están representando al instituto en ISDEMU, ellas están asistiendo pero ha surgido la pregunta en ISDEMU sobre si se cuenta con la Unidad de la Mujer que es mandato de Ley, por ello se propone la creación de la Unidad de Género, no se tiene presupuesto y no se tiene porque nadie lo ha propuesto, sin embargo la persona puede ser nombrada ad-honorem. La propuesta es para el cumplimiento de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y la Ley integral para una vida libre de violencia para las mujeres, de igual forma se tiene la Política Nacional de las Mujeres; propuso que se nombre a una persona, como se hizo en el Ministerio de Obras Públicas (MOP), ya que antes de tener el presupuesto se creó la Unidad de la Mujer con una persona, en ISDEM se cuenta con dos o tres personas que son las que nos representan ante ISDEMU y asisten a otras reuniones donde se reciben invitaciones, estamos apoyando a los municipios para la creación de las Unidades de la Mujer en las municipalidades, se está apoyando para la elaboración de Planes estratégicos transversales al género, se está apoyando a las municipalidades pero en ISDEM no tenemos nada interno, lo único que se necesitaría es un pequeño espacio para una persona que puede estar ad-honorem, a medio tiempo y ésta persona se encargaría de gestionar con la Unidad Financiera, para poder crearla, no entregan muchos fondos, pero el Ministerio de Hacienda obligadamente está entregando fondos para la creación de las Unidades de Genero; ésta propuesta nos permitiría canalizar fondos de apoyo a las mujeres, en el Ministerio de Obras Públicas de parte del Ministerio de Hacienda se reciben cuatro mil dólares al año, pero se tiene un presupuesto de ochenta mil dólares que corresponden a donaciones del PNUP, Banco Mundial, Asociaciones de Mujeres de Barcelona, de España y eso nos permitiría captar fondos; ya se tiene el contacto con el PNUP en El Salvador y ellos nos apoyarían en la formación de la Unidad de Género, ONU MUJERES ha manifestado que puede apoyarnos con la conformación de la unidad, pero no nos pueden apoyar si no se cuenta con ella. Considera que la forma en cómo se hará viene después de que se diga sí. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que desea compartir su experiencia, realmente se inició con una persona ad-honorem pues no contaban con presupuesto y se fue construyendo a medida que se iban desarrollando los procesos; lo que sí debería de establecerse es que, aunque la persona sea ad-honorem, tenga cierto tiempo porque si bien es cierto no se le va a pagar, requiere de tiempo, visitas institucionales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es promotor y defensor de la equidad de género, pero todo lo que ha explicado la señora Directora Gracia María Rusconi, debería ponerlo aunque sea en una media cuartilla, para que quede respaldo del acuerdo que vamos a tomar, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi, respondió que se cuenta con la proforma de acuerdo, solicitando que se entregue una copia de la misma a cada Director. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que considera, por seriedad que lo explicado verbalmente sea sustentado para fundamentar la decisión que se va a tomar, cree que nadie se va a oponer, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi, respondió que no se hizo porque anteriormente se presentó el punto, se presentó la Ley y el objetivo y no se aprobó porque no se tenía presupuesto, entonces se parte de que hay conocimiento sobre ello, anteriormente se hizo una presentación muy clara, por eso no se preparó una presentación, sin embargo sí se cuenta con la proforma de acuerdo que hace referencia al mandato de ley, ésa es la cuartilla que solicita el Doctor Sáenz Varela, solicitando que se entregue una copia a cada Director antes de emitir el voto, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo: “Crear la Unidad de la Mujer, Crear la Comisión de Genero del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), integrada por: Heide Karen Chacón de Orellana, Ana Cristina Torres Orellana y Claudia Lorena Alonzo Moreno” quienes son las personas designadas por el Licenciado

Orlando Elías y “Delegar a la comisión la realización de las gestiones correspondientes para crear y presentar propuesta a la Gerencia General y Consejo Directivo sobre la creación y funcionamiento de la Unidad de Género”. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el acuerdo sería nombrar a ese equipo para que estructuren la futura unidad de género, no sería la creación de la unidad, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi, respondió que el equipo ya está nombrado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que entonces el acuerdo está mal redactado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el equipo ya está nombrado, una vez que el Consejo Directivo dice que se va a crear la Unidad de Género ese equipo empieza a ver dónde va a funcionar, quienes van a estar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que para evitar una observación de la Corte de Cuentas, cree que se puede avanzar ahora nombrando esa comisión, dándole un plazo de quince días para que elaboren la estructura presupuestaria, estructura organizativa, etc., para aprobar la Unidad de Género. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en el MOP no se hizo así porque no se tiene presupuesto, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que en el caso del MOP, no es conducido por un Consejo Directivo, sino que es una orden del Ministro. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y aclaró que no se tienen fondos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso no es problema, en la sesión anterior no estuvo presente la señora Gracia María Rusconi pero se presentó que se tiene un fondo de casi setecientos mil dólares de ganancia institucional, entonces desde allí se puede estructurar que se va a necesitar una computadora, un escritorio, una secretaria, dos técnicos que trabajen directamente allí, entonces esa comisión puede preparar la estructura del plan que vamos encaminados a aprobar para evitar observaciones de la Corte de Cuentas porque estaríamos autorizando una estructura de un departamento o unidad sin presupuesto. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que por ello mencionó que la persona sería ad-honorem, hasta que el Ministerio de Hacienda entregue fondos y se pueda gestionar, así se avanzaría mucho más rápido que en otras instituciones, si se tiene un pequeño presupuesto para las tres actividades que se realizan en el año. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ese personal técnico hoy por hoy tiene funciones, si se van a dedicar sólo a esa parte para que generen buenos resultados, deben ser separadas o sustituirlas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en un inicio se asumió por parte de personal del MOP, cuando se contó con presupuesto se contrató a una persona nueva para que se hiciera cargo porque las otras personas tenían otros cargos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que cree que se puede resolver prácticamente, para ello propone que se nombre a una comisión para que prepare una propuesta y la presente en la próxima sesión, ya que él no va a levantar la mano solo por lo que se ha expresado, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi aclaró que lo que ha expresado verbalmente ya ha sido presentado anteriormente y se fundamentó bien, por eso parte de que todos estuvieron presentes; el acuerdo propuesto es que se cree la comisión de género y delegar a la comisión la realización de las gestiones correspondientes para crear y presentar propuesta a la Gerencia General y Consejo Directivo sobre la creación y funcionamiento de la Unidad de Género, propuesta que se presentaría posiblemente en quince días. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente lo que ha creado confusión es que el nombre del punto es “solicitud de creación de la Unidad de Género”. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el punto de agenda es la creación de dicha unidad, pero no se debe cometer el error de crearla con ese nombre, ya que debe ser Unidad de la Mujer, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que en las municipalidades son Unidades de la Mujer, pero en los ministerios es Unidad de Género. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que si se va a crear esa unidad, deben contar con la organización de esa unidad y el presupuesto para su creación; por ejemplo cuando se presentó el punto en la sesión realizada en el municipio de Santiago Texacuangos, se mencionó que debía ser presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal y no a la de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, considera que se debe crear esa comisión para que presenten una propuesta de funcionamiento de la Unidad de Género, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que ésa es la propuesta de acuerdo: “a) Crear la Comisión de Género del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), integrada por: Heide Karen Chacón de Orellana, Ana Cristina Torres Orellana y Claudia Lorena Alonzo Moreno; b) Delegar a la comisión la realización de las gestiones correspondientes para crear y presentar propuesta a la Gerencia General y Consejo Directivo sobre la creación y

funcionamiento de la Unidad de Género”. Luego de leída la propuesta, el señor Presidente Enris Antonio Arias la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Crear la Comisión de Género del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), integrada por: Heide Karen Chacón de Orellana, Ana Cristina Torres Orellana y Claudia Lorena Alonzo Moreno; **b)** Delegar a la comisión la realización de las gestiones correspondientes para crear y presentar propuesta a la Gerencia General y Consejo Directivo sobre la creación y funcionamiento de la Unidad de Género. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D’aubuisson y Lorenzo Saúl Rivas. Luego de realizada la votación, el Licenciado Orlando Elías Castillo manifestó que la Ley también refiere la creación de las Unidades Ambientales, es necesario abordar ese tema. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que se debe crear porque es mandato de ley. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que haría las consultas en las municipalidades con experiencia para resolver legalmente, debe haber alguna forma sobre todo si los municipios son pequeños. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que también se debe aclarar que las Unidades Ambientales tienen competencia en el área urbana y no en lo rural, esas situaciones deben considerarse y manifestó estar de acuerdo con crear dicha unidad para estar acorde a los gobiernos locales. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que eso también permitiría tener más personal experto a la hora de asesorar a los gobiernos municipales. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que nuestros asesores hacen ver a los alcaldes la necesidad de crear la Unidad Ambiental, quedaríamos mal si nosotros no lo cumplimos, en ese sentido se debe buscar cómo resolverlo. **6 - CONSULTA SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó permiso para retirarse de la sesión, en vista que el punto a discutir es vinculante a su cargo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que el punto se ha solicitado en representación de la Comisión nombrada para la contratación del Gerente General, en la proforma de acuerdo se han incluido los antecedentes de las gestiones realizadas, se hizo una convocatoria interna, pero los currículums recibidos no encajaron en el perfil, por tanto la comisión decidió que se realizara una convocatoria externa, la cual se publicó en el periódico y se recibieron 156 currículums, de los cuales el Departamento de Recursos Humanos, en el mes de diciembre presentó un primer filtro de 11 currículums, la comisión se reunió y en ese momento decidieron que todos los miembros de la comisión iban a revisar los 156 currículums y cada miembro presentaría cinco currículums que encajaran en el perfil, pero ha sido complicado contar con quórum al momento de reunirse con la comisión, en una de las últimas reuniones surgió un planteamiento que era dejar la contratación de la plaza después del proceso de elección del nuevo Consejo Directivo; ése planteamiento surgió por el tema de la estabilidad laboral, en el sentido que para ésta plaza ha habido varios cambios, por tanto vendría un nuevo Consejo Directivo y qué percepción habría si se desea cambiar a la persona o mantenerla, se debe recordar que es un cargo de confianza. Surgieron dos planteamientos muy válidos; el otro de ellos es que se contrate la plaza antes de que inicie el nuevo Consejo Directivo porque sería una persona que estaría acorde a las necesidades de la institución, ya que el actual Consejo Directivo conoce las necesidades y se podría contratar más objetivamente al Gerente General y el nuevo Consejo Directivo tendrían a un Gerente que los oriente; al final en la comisión se decidió hacer la consulta al Consejo Directivo para que todos decidieran sobre continuar el proceso de contratación o dejar la decisión para el nuevo Consejo Directivo; se esperan comentarios ya que se analizó y no se logró decidir en ése momento porque ambos planteamientos son válidos; para las nuevas personas un cambio de Consejo Directivo crea cierta incertidumbre, pero por otra parte se planteó que el actual Consejo Directivo conoce las necesidades de la institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se deben valorar los dos planteamientos propuestos por la Licenciada Leidy Suazo, por lo que solicita escuchar propuestas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él revisó los 156 currículums y realmente solo dos han cursado un Diplomado en Desarrollo Local, pero ninguno ha trabajado en desarrollo local, todos son calificados como financistas, algunos vienen de la empresa privada que han trabajado en cargos o jerarquía superior y tienen experiencia en la parte financiera; por otro lado si nos ceñimos estrictamente al cartel que se publicó, nadie cumple el perfil, de igual forma considera que ya sea que se elija ahora o

después, hay argumentos en favor de unos y en favor de otros, lo más importante es si los currículums que se tienen actualmente reúnen los requisitos y en su opinión particular, luego de revisar los 156 currículums es que ninguno los cumple; caben dos caminos, abrir nuevamente el concurso para ver si aplica gente que cumpla los requisitos o se deja la decisión para el próximo Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea hacer una intervención breve para que los miembros del Consejo Directivo que no son parte de la comisión para la selección y contratación de la plaza puedan tener una mejor apreciación. Dentro de la comisión el camino y los tiempos llevaron a dos disyuntivas, una es si éste Consejo Directivo elige al Gerente General o si se deja esa tarea al Consejo Directivo entrante; al respecto se deliberaron dos opiniones, aclarando que desea que se manejen como opiniones y no como posiciones, el interés no es tratar de convencer o no a quienes no son parte de la comisión; personalmente es de la valoración que éste Consejo Directivo debe dejar instalado un Gerente General, no solo por la necesidad in situ de que esté instalado, sino porque como responsables que somos actualmente de ésta institución es lo menos que podemos hacer, ya que como retrospectiva inmediata se tiene el punto discutido anteriormente, no del todo se ha construido institución, hay ciertos desaciertos y para que el Consejo Directivo entrante asuma la conducción de la institución sin un guía o sin la figura del Gerente General, que es el que operativiza todo, le parece que los pondrían en una situación complicada; surgieron una serie de elementos, por ejemplo que al actual Consejo Directivo no todos le ponen el empeño, el interés, etc., incluso hay informes que reflejan que ciertos funcionarios de las municipalidades desconocen al ISDEM, por tanto considera que dejarles esa decisión, tal vez no es arriesgado pero sí aventurado, éste Consejo Directivo conoce el estado actual de la institución, se tiene una radiografía de la situación actual y cree que todos y todas pueden hacer un esfuerzo para dejar a un Gerente General. Aclaró que discrepa un poco en el tema de la estabilidad laboral, la estabilidad laboral es creada por nosotros, aquí han desfilado gerentes y no cree que sea un tema de inestabilidad laboral, más bien es un ambiente en el seno del Consejo Directivo que no permite que alguien se desarrolle en la posición que se le encomienda; la otra valoración era dejar al Consejo Directivo entrante tomar la decisión de la Gerencia General porque son ellos quienes van a conducir los próximos tres años y les compete a ellos tener esa decisión, la cual también es válida; pero si se habla de inestabilidad laboral incluso los primeros seis meses pueden servir de prueba, una vez que asuma el Consejo Directivo los primeros seis meses pueden tomar una decisión en cualquier momento, como comisión se llegó a la conclusión que no se podía decidir y se tomó a bien presentarlo al Consejo Directivo en pleno y que se decida si se contrata antes de finalizar el periodo de éste Consejo Directivo o se contrata después. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó ser de la propuesta de contratar antes al Gerente General, pues el argumento es válido, en la Comisión de Asuntos Financieros se ha observado posiciones encontradas entre el Gerente General Interino y la Gerente Financiera Interina y eso puede repercutir seriamente, es bien delicado y considera que sería responsable de parte del Consejo Directivo que se contrate el Gerente General y no solo esa plaza sino también al Gerente Financiero. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que también la jefatura de la UACI. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en un futuro no muy lejano se van a presentar al Consejo Directivo una serie de inconsistencias que se están dando en la administración financiera. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Aras y manifestó que se debe tomar una decisión en este punto, es un proceso abierto, amerita cerrarse o tomar una decisión fundamentada en lo que se ha planteado. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que es responsabilidad nuestra que se pueda nombrar al nuevo Gerente General, ya que los dos o tres meses que se tienen por delante son cruciales y los problemas que se han generado evidencian la falta de liderazgo en la conducción administrativa, lo cual es preocupante porque incluso ha acarreado responsabilidades en algunos temas, en ese sentido está en la línea que sea éste Consejo Directivo el que nombre al nuevo Gerente General, así como los otros casos que son complicados como el de la UACI y la Gerencia Financiera. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la decisión en ese sentido la tienen los Directores que tienen voto, pero no obstante su opinión es que es necesario contratar al Gerente General, así mismo está de acuerdo con la opinión del Doctor Sáenz Varela; se tienen dos posiciones, una es que se contrate en éste momento y otra que se contrate después, cree que éste Consejo Directivo ya está de salida y el nuevo tendrá una nueva visión de trabajo y a lo mejor ellos tomen la decisión de quién va a ser el Gerente con el que van a trabajar, es de la opinión que se deje la decisión al nuevo Consejo Directivo, aclaró que no ha hablado con nadie de la comisión especial, ni ha sido parte de ella, su opinión es de manera muy particular, él ha

visto todos los currículums y son personas muy técnicas, muy calificadas pero el cartel tiene un requisito que no lo cumple nadie, si él tuviera que votar vería ese problema, la Maestría en Desarrollo Local nadie la tiene y se pide. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si es un requisito indispensable, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que no es obligatorio, sino deseable. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que le mencionó a la comisión especial al hacer el filtro, que en la Ley Orgánica del ISDEM establece que el Gerente General debe ser profesional, no que tenga una maestría, por tanto no se puede contradecir lo que establece la Ley Orgánica aunque ése sería el perfil ideal, no se puede descalificar a las personas por no tener maestría. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el requisito de la maestría se incluía en el perfil que se aprobó, pero la Ley Orgánica del instituto, ya establece los requisitos y no menciona maestría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó qué prevalece, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que prevalece la Ley. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ambas posiciones son válidas y como se decía es necesario porque existen fallas en la conducción, pero en éste momento de todas esas personas se debe elegir a un Gerente Financiero porque hay personas muy calificadas incluso para la UACI, se tiene una cantidad de buenos profesionales; independientemente de las valoraciones la decisión la van a tomar quienes tengan la decisión. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que su opinión es que se contrate al Gerente General, se tiene mucho tiempo de estar en ese proceso, faltan tres meses, pero desde hace tres meses no se ha hecho y son tres plazas importantes por ello es necesario dejarlas antes de finalizar el periodo, por lo que propuso votar por eso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que cuando se conforme el nuevo Consejo Directivo tienen que conocer la institución, en cambio si nosotros lo contratamos y no da resultados se despiden y si al nuevo Consejo Directivo no le gusta que lo sancione; considera que cuando se integraron al Consejo Directivo de ISDEM no había institucionalidad y no funcionaba nada, por tanto está de acuerdo en que se contrate en este momento. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Riva y manifestó que hay que ser responsables hasta el último momento, lo que tenemos que hacer es dejar al Gerente General porque no podemos dejar acéfala la institución, estamos provisionando pero se tiene gente capaz, de igual forma en la Gerencia Financiera se puede aprovechar, para dejar fortalecida la institución y no dejarla débil; es posible que el nuevo Consejo Directivo diga que no se tuvo ni la capacidad para contratar al Gerente General ni al Gerente Financiero, es decir que en lugar de dejarle soluciones se les van a dejar problemas, ése es su punto de vista. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el punto es hacer una consulta sobre el proceso de contratación, entiende que no es someterlo a aprobación porque no se tiene una terna; le preocupa, su opinión respecto a estar de acuerdo con que se contrate a la mayor brevedad es porque desea saber cuál será la medida a tomar para corregir el rumbo que se lleva en éste momento, le preocupa ésa parte por ello no puede decir tranquilamente que se va a esperar hasta el mes de junio y después hasta diciembre, ya que cómo quedaría la conducción administrativa y los problemas que se están dando, desea conocer qué alternativas se tiene para eso, si es necesario poner tiempo hay que definir ese tema porque no quisiera seguir en los problemas que han tenido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó ser de la opinión que se debería dejar la conducción al nuevo Consejo Directivo, porque va a ser penoso que alguien de la empresa privada renuncie por venirse acá y que el nuevo Consejo Directivo con cuatro votos y con el presidente que quede venga y lo quite. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se puede hacer el contrato anual, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que no, porque la Ley Orgánica dice que con cuatro votos puede removerlo el Consejo Directivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que ése es problema del nuevo Consejo Directivo, se puede firmar el contrato con el Gerente General hasta diciembre, la ley nos faculta. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que ahora los contratos se elaboran por tiempo indefinido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo otro es que el Gerente General que venga no va a conocer el teje y maneje de la institución en uno o dos días, le va a requerir tiempo y espacio para poderse empapar, ella también ha leído los 156 currículums y no hay nadie que tenga experiencia en la conducción de autónomas o gubernamentales, todos tienen experiencia en empresas privadas y eso es una desventaja, son formaciones completamente diferentes. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó a la Licenciada de Lucha, si el sentido de su propuesta es que se siga así como estamos, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que es importante promover la parte de la Gerencia Financiera por lo

mencionado por el Licenciado Ramos Macal, porque hay problemas graves y serios, el tesorero anda por un lado, la gerente financiera por otro y el gerente general por otro. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que se está viendo el problema y se está dejando para después. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el que venga no lo va a solventar de un día para otro, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que en tal caso nunca se va a resolver. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que desea escuchar la parte jurídica, respecto a que si es posible contratarlo para un año, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que la Ley Orgánica del ISDEM establece que el Gerente General será contratado por cuatro años, ahora bien al hablar de la remoción debe demostrarse la incompetencia, pero el Gerente General tiene estabilidad por cuatro años. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea hacer hincapié a que el fantasma de la no renovación de contratos, las alternancias, las demandas han estado a la orden del día en ésta institución y si seguimos pensando que eso va a pasar, no estamos haciendo nada. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su perspectiva es en primer lugar no tendría mayor problema en que de encontrar a la persona idónea se resolvería lo de la Gerencia Financiera, porque es principalmente técnico, lo mismo con la UACI, pero en la Gerencia General se requieren otras características, no basta con la idoneidad técnica, la cual por su puesto es muy importante, pero se requiere otra serie de elementos que realmente hagan del funcionario una persona con la suficiente capacidad para liderar ésta institución; por otro lado se debe tener presente el Artículo 27 de la Ley Orgánica del ISDEM, porque se argumenta que el nuevo Consejo Directivo puede quitarlo y sí puede tomar el acuerdo pero si suceden cosas serias y se deben tomar en cuenta. El otro elemento que considera es que realmente ninguno ha hecho, o por lo menos él no lo ha hecho y es dedicar tiempo para buscar gente y que presenten sus currículums que a juicio suyo pueda reunir los requisitos, sinceramente él no lo ha hecho, desconoce si los demás lo han hecho, pero al ver los 156 currículums llega a la conclusión que todos ellos han aplicado producto del desempleo que existe y otros en función de ver si mejoran sus salarios, pero no se percibe que haya habido trabajo de los Directores para tratar de buscar gente que reúna los requisitos y que satisfaga las aspiraciones que tenemos para el cargo, porque buscándolos sí los hay, cada uno puede encontrar gente para que vengan a concursar, ésa es su perspectiva e insiste que para resolver el problema del Gerente Financiero no ve problemas en hacerlo ya si se encuentra gente que reúna los requisitos, al igual que para el cargo de la UACI y en este caso además de la idoneidad se requiere honestidad. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que el proceso para contratar la Gerencia Financiera se puede rescatar ya que hay dos personas que no asistieron a la entrevista y se pueden citar. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que dentro del mismo paquete de currículums para la Gerencia General hay magníficos candidatos para la Gerencia Financiera, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que en el caso de la Gerencia Financiera debe cumplir con el requisito del Curso en Contabilidad Gubernamental y la mayoría de ellos no lo tienen, es un requisito para ser Gerente Financiero, por tanto trataría de rescatar el proceso con las personas que cumplen con ese requisito y con las que no se presentaron a la entrevista. Le preocupa escuchar el caso del Jefe UACI ya que únicamente se le ha sancionado, pero no ha recibido nada al respecto, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que se debe esperar el resultado de la auditoría. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó, respecto al comentario del Doctor Sáenz Varela, que puede surgir un inconveniente ya que de los 156 currículum únicamente dos encajan en el perfil, lo que se puede hacer es ampliar para encontrar a alguien que tenga la experiencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se consulte en la Dirección de Maestría en Desarrollo Local de la Universidad Centroamericana (UCA). Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que al consultar en la Maestría en Desarrollo Local de la UCA, ellos mismos envían a todos los egresados y graduados el perfil. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Recursos Humanos, la cual tiene dos propuestas: *“1- Que la Comisión Especial creada para la selección y contratación de la plaza de Gerente General continúe con el proceso para que el actual Consejo Directivo realice dicho nombramiento. 2- Que se disuelva la Comisión Especial creada para la selección y contratación de la plaza de Gerente General, para que el nuevo Consejo Directivo decida el mecanismo a seguir para dicho nombramiento.”* Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe votar por una de esas propuestas. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que entiende que las decisiones se toman mediante acuerdo, sin embargo su idea era llegar a un consenso, ya que de tomar un acuerdo sería

reiterativo, pues la comisión está formada para dar un resultado; tendría más sentido votar por disolverla, de lo contrario sería votar dos veces por lo mismo; aclaró que la discusión es definir si se le da continuidad al acuerdo ya tomado o se revoca y se disuelve la comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que con el artículo leído es más comprometedor para nosotros como Consejo Directivo dejarle a un nuevo Consejo Directivo atado a alguien por cuatro años, que probablemente va a servir o no va a servir, es mayor responsabilidad la que estamos teniendo al continuar con el proceso y elegir a alguien en este momento, a lo que el Licenciado Mario García respondió que un poco se contradice, porque mencionó hace un momento que no se quiere contratar por la estabilidad laboral y ahora el problema es que va a durar cuatro años. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no recordaba ése artículo; como Consejo Directivo responsable se debería de contratar porque ha pasado mucho tiempo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que se debe definir si están de acuerdo en continuar o no el proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que lo ideal es que exista un consenso, ya que una votación en la que tres o cuatro Directores toman la decisión, lleva un precedente que deslegitima lo que aquí se desea construir y no desea que se tome una decisión así, ya que no contribuiría a lo que se busca. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que omitió expresar algo y es que no está en la lógica que al mencionar que sea el nuevo Consejo Directivo el que elija al Gerente General, que lo hagan solo los del Órgano Ejecutivo, cuando dice el nuevo Consejo Directivo se refiere a que esté integrado totalmente, después de realizado el proceso de elección de los representantes regionales. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que percibe que la mayoría prefiere que éste Consejo Directivo decida, por tanto si se pone un plazo para resolver éste tema y si agotado el plazo no hemos sido capaz de elegirlo, de manera automática se dejaría para el nuevo Consejo Directivo, porque tampoco se contrataría quince días antes de que asuma el nuevo Consejo Directivo, eso también es ser responsables. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cuál sería el plazo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que desea conocer si la mayoría de los Directores están de acuerdo en continuar con el proceso, aunque no se tome un acuerdo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se debe seguir con el proceso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó qué significa continuar con el proceso, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas respondió que sería recibir más currículums. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y respondió que también sería consultar en la Dirección de Maestría de la UCA. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que no se tomaría un acuerdo, pero sí se continuaría con el proceso y expresó que enviaría a la comisión un nuevo calendario para reunirse y darle seguimiento al proceso. A continuación la Licenciada Leidy Suazo procedió a retirarse de la sesión. **7 - INFORME FINAL 01/2015**

EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2014:

Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión, debido a que casi no hay quórum y hay elementos muy importantes en el informe que se presentaron a la Comisión de Auditoría. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que se incluya dentro de los primeros puntos de la próxima agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veinte de febrero de 2015. **SE HACE CONSTAR: I)** Que los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Antonio Hernández Rodríguez y Mario Ernesto García Rivera se incorporaron a la sesión a las once horas y cuatro minutos, al inicio del desarrollo del punto cuatro de la agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **II)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda. **IV)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda. **V)** Que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda. **VI)** Que el Licenciado

Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuatro minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda. **VII)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y doce minutos, al finalizar el desarrollo del punto seis de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y veintiún minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.